



# Ajuntament de Benicarló

## Solicitud de renovación de autorización de venta no sedentaria en el *Dimecres* (Pl. del Mercat)

<b>Persona interesada</b>	Primer apellido	Segundo apellido
	Nombre	NIF

<b>Domicilio a efecto de notificaciones</b>	Calle / Plaza / Partida / Carretera	Núm. / Km.	Piso	Puerta
	Población	Provincia	Código postal	
	Teléfono	Fax	Apartado de correos	Correo electrónico

<b>Datos de la empresa</b>	Número de inscripción en el RAC	Epígrafe IAE	Productos que comercializa
	Instalaciones <input type="checkbox"/> Camión-tienda: Largo/Ancho [ ] m <input type="checkbox"/> Puesto		

<b>Datos del primer socio o trabajador</b>	Nombre y apellidos	NIF		
	Calle / Plaza / Partida / Carretera	Núm. / Km.	Código postal	Población
	Relación con la empresa <input type="checkbox"/> Contrato <input type="checkbox"/> Autónomo			

<b>Datos del segundo socio o trabajador</b>	Nombre y apellidos	NIF		
	Calle / Plaza / Partida / Carretera	Núm. / Km.	Código postal	Población
	Relación con la empresa <input type="checkbox"/> Contracte <input type="checkbox"/> Autònom			

**Expongo** Que estoy interesado/a en renovar la autorización municipal para ejercer la venta al por menor en el mercado de los miércoles (*Dimecres*) en la Plaza del Mercat, y conozco y estoy dispuesto/a a cumplir sus normas internas de funcionamiento. Por lo tanto,

**Solicito** Renovar la autorización municipal para ejercer la venta no sedentaria del puesto núm. [ ]

**Firma**

<b>Fecha</b>	Lugar	Fecha
--------------	-------	-------



## Ajuntament de Benicarló

---

<b>Documentación que hay que aportar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– 2 fotografías de carnet en color y actualizadas del titular de la parada y de las personas que ejercerán la venta.</li><li>– Fotocopia compulsada del DNI/CIF del titular de la parada y de las personas que ejercerán la venta. Los extranjeros no miembros de la Unión Europea han de aportar también el permiso de residencia y de trabajo.</li><li>– Si la persona solicitante es una persona jurídica (SA, SL, SB, cooperativa, etc.):<ul style="list-style-type: none"><li>· Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación de personas jurídicas.</li><li>· Fotocopia compulsada de las escrituras de constitución/estatutos.</li><li>· Fotocopia compulsada de los documentos que prueben la relación de las personas que ejercerán la venta con la persona jurídica titular de la autorización (contratos de trabajo, etc.)</li></ul></li><li>– Certificado expedido por la Agencia Tributaria donde conste que el titular está dado de alta en el impuesto de actividades económicas o en su caso, en el Censo de Obligados Tributarios.</li><li>– Documentación acreditativa de estar de alta en el Registro de Actividades Comerciales (impreso RAC-02 sellado por la Generalitat Valenciana, válido por un periodo de 3 años)</li><li>– Documentación acreditativa de estar de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y al corriente de pago de la cuota de todas las personas que ejercerán la venta en la parada:<ul style="list-style-type: none"><li>· Informe actualizado de la vida laboral emitido por la Seguridad Social.</li><li>· Certificado de estar al corriente de pago emitido por la Seguridad Social.</li></ul></li></ul>
<b>Instrucciones para cursar la solicitud</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Rellene y firme la solicitud.</li><li>– Lleve dos copias al Registro general del Ayuntamiento; el personal de Registro les tramitará la solicitud y les devolverá una de las copias para que la conserve como justificante.</li><li>– Si necesita más información sobre este procedimiento, puede ponerse en contacto con el Área de Comercio y Mercados (c. de Ferreres Bretó, 10, tel. 964 470 050 y e-mail <a href="mailto:bncafic@cv.gva.es">bncafic@cv.gva.es</a>).</li></ul>

---